

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.015**PRESIDENTE**

D Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo CRESPO SANTERVÁS

D^a. Rosa María PRIETO LOSADAD^a. Maite M^a RODRÍGUEZ RIOL

D. Jesús VALDIVIECO ABAD.

D^a. M^a Jesús LOBO ARIAS

D. Alfonso ÁLVAREZ VEGA

D^a. Carmen VEGA JUANES

D. Ángel JUÁREZ DE LA VIUDA

CONCEJALES NO ASISTENTES**SECRETARIO ACCIDENTAL****D. LÁZARO DÍEZ REDONDO**

En Mayorga, siendo las catorce horas del 10 de septiembre del año dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación municipal, en el Salón de actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión Extraordinaria convocada al efecto, reglamentariamente, con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen y con el Orden del día, aprobado previamente por la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, repartida a todos los concejales juntamente con la convocatoria.

El Sr. Álvarez Vega dice que hay dos objeciones que cree sean dos errores, a saber: en el punto 4, cuenta de recaudación, del acta dice año 2.012, entiende que debe decir 2.014. Y en el punto 8º Ayudas a la natalidad dice que el grupo del que es portavoz votó en contra, cuando en realidad lo que hizo fue abstenerse.

Una vez depuradas las dos objeciones anteriores se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DEL SR. ALCALDE.

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los señores asistentes.

3º.- PROGRAMACIÓN FIESTAS PATRONALES SANTO TORIBIO 2.015.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que se ha confeccionado el programa de fiestas 2.015 de acuerdo con la estructura habitual de nuestras fiestas y con el mismo presupuesto que en los últimos años, y a continuación da lectura al programa completo.

Dada la palabra al portavoz del grupo socialista, el Sr. Álvarez manifiesta:

Que anuncia la abstención de su grupo, porque no hay propuesta escrita con la convocaría del Pleno, y ya se encuentra la información del programa y precios en internet, preguntándose ¿qué sentido tiene el debate?.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente es cierto que no ha presentado la propuesta con la convocatoria del Pleno, por lo que pide disculpas, no obstante el grupo socialista igual que todo el pueblo, puede informarse y participar directamente en la Alcaldía o a través de las redes sociales, pidiendo información o presentando propuestas.

Se continúa amplio debate sobre el asunto, con distintas intervenciones, durante las cuales el Sr. Alcalde llama al orden dos veces, a la Concejala Doña María Jesús Lobo Árias.

Puesto a votación el asunto, el Pleno, por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el referido programa con carácter general y expresamente los festejos taurinos, que se celebraran durante el mes de septiembre en las fechas siguientes: Día 19 encierro a caballo; día 20 concurso de cortes; día 26 encierro al estilo de Mayorga; días 28, 29 y 30 encierros de novillos y suelta de vaquillas; día 28 Festival Taurino y día 29 Festejo de Rejones, de conformidad con la normativa vigente sobre espectáculos taurinos y previo otorgamiento de los pertinentes permisos gubernativos.

SEGUNDO: Designar a D. Alejandro García Sanz, con NIF 12.239.895J presidente titular del festival taurino, programado para el día 28; a D. Faustino González Miguel, con NIF 12.659.412M, presidente titular del Festejo de Rejones programado para el día 29 y a D. Artemio Domínguez González, con NIF 12.351.111-L, presidente suplente de los espectáculos taurinos incluidos en el Programa de Fiestas.

TERCERO:

- 1) Aprobar los precios a cobrar para los festejos taurinos y que son (iva incluido) los siguientes:

Festejo	Precios de Adultos	Precios de Menores
Concurso de Cortes	12,00 Euros	6,00 Euros
Novillada sin Picadores	14,00 Euros	8,00 Euros
Festejo de Rejones	14,00 Euros	8,00 Euros

- 2) Los niños de cero a tres años, están exentos de pago, pagando entrada de niños las personas comprendidas entre cuatro y once años.
- 3) Que se exponga al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el BOP la aprobación de los festejos taurinos y los precios de dichos festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde,

El Secretario Acctal,